

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
PROGRAMA INGENIERIA MECATRONICA

RESOLUCIÓN No. 2

Por medio de la cual se declara desierta la elección de representante de estudiantes ante el
Comité de Currículo del programa de Ingeniería Mecatrónica

El director del programa Marco Tulio Calderón Acuña en uso de sus atribuciones legales y
en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, “Por el cual
se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas” y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1 de fecha 20 octubre de 2021, se convocó a elección de
representación de estudiantes ante el comité de currículo del programa Ingeniería
Mecatrónica.

Que en desarrollo del cronograma y previa verificación por parte del programa, no se realizó
inscripción de aspirantes por parte de estudiantes, razón por la cual no será posible llevar a
cabo el proceso de la votación.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la elección convocada mediante la resolución N°
1 del día 20 octubre de 2021, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de
reposición, el cual puede interponerse dentro de los tres días siguientes a la expedición de la
presente, al correo electrónico marco.calderon@ucaldas.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme se podrá convocar nuevamente al proceso de elección por parte de la dirección de programa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 12 días del mes de noviembre de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle above a series of loops and a long diagonal stroke.

Marco Tulio Calderón Acuña
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales